

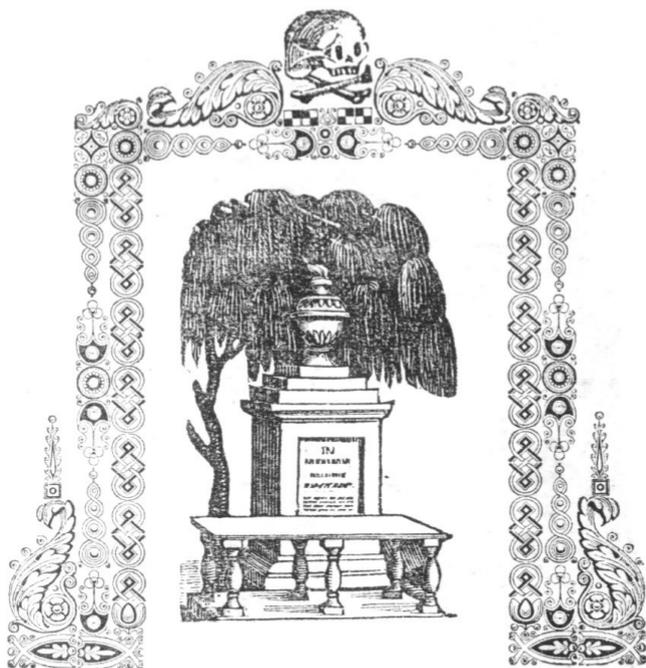
CATASTROFE
DE
D. AGUSTIN DE ITURBIDE,
ACLAMADO EMPERADOR
DE MEXICO
EL 18 DE MAYO DEL AÑO DE 1822

PARIS 1825

COLECCION DE DISCURSOS PATRIOTICOS
JORGE DENEGRÉ VAUGHT PEÑA

CONSUMACION DE LA
INDEPENDENCIA





TRISTES RECUERDOS

DE LA MUERTE

DEL

HÉROE DE IGUALA.





Lito de B. C. de Tacuba n.º 14.

AGUSTIN 1.º EMPERADOR DE MEXICO

CATASTROFE
DE
D. AGUSTIN DE ITURBIDE,

ACLAMADO EMPERADOR DE MÉXICO

EL 18 DE MAYO DEL AÑO DE 1822,

6

RELACION ESACTA

DE LAS

CIRCUNSTANCIAS QUE HAN ACOMPAÑADO

EL DESEMBARCO Y LA MUERTE

DE ESTE HOMBRE CÉLEBRE.



IMPRESO EN PARIS,

EL AÑO DE 1825.



REIMPRESO EN MÉXICO.

EN LA OFICINA

DE SANTIAGO PEREZ,

CALLE DEL ANGEL NUM. 2.

1845.





CIRCUNSTANCIAS QUE HAN ACOMPAÑADO
EL
DESEMBARCO Y LA MUERTE
DE
DON AGUSTIN DE ITURBIDE.



EL 14 de Julio de 1824, Iturbide llegó á la barra de Soto lamarina en el bergantiu ingles Esprink, acompañado de su esposa, sus dos hijos menores, dos eclesiásticos, su sobrino D. José Ramon Malo, y el Coronel polaco Cárlos Beneski. Inmediatamente envió á este á tierra para que se informase del estado de la nacion, y si podria ser útil su presencia en élla para reunir los diversos partidos, y preparar la defensa para el caso de que el gobierno español protegido por la Santa-Alianza intentase la reconquista. Al efecto llevó Beneski una carta de recomendacion del religioso Ignacio Treviño, confesor de Iturbide, para el brigadier D. Felipe de la Garza, comandante de armas del estado de Tamaulipas, á que pertenece el puerto de Sotolamarina. Entregó Beneski esta carta á Garza, quien al momento escribió á Iturbide dándole el tratamiento de magestad y

(4)

suplicándole que viniese luego, porque sin él se perdía seguramente la nación por los diversos partidos que la devoraban ofreciéndole su persona, todos sus recursos, el grande influjo que tenia en aquel estado y la fuerza armada que estaba á sus órdenes. En vista de esta carta saltó inmediatamente Iturbide á tierra, acompañado solamente de Beneski, se dirigió en busca de Garza, y habiéndole encontrado en el parage de los Arroyos, saludó á Garza con el tratamiento de amigo, y éste le respondió con el de emperador. Iturbide le instruyó de que el objeto de su venida no era otro que el de manifestar al soberano congreso general de la nación, los preparativos hostiles de la Santa-Alianza (*) contra nuestra independencia, la poca esperanza que habia de que la Inglaterra reconociese ésta, mientras no se consolidase el gobierno, y la necesidad de que todos los mexicanos se reunieran estrechamente, olvidando partidos y resentimientos por los anteriores sucesos, y preparándose para una defensa vigorosa. Le dijo que si su espada y prestigio pudiera convenir para un fin tan importante, estaba pronto á servir de último soldado, y que en caso contrario se retiraría á los Estados Unidos del Norte, porque tenia datos positivos para asegurar que peligraba su persona en cualquier punto de Europa. En esta conversacion caminaron los tres hasta el pueblo de Sotolamarina donde Garza dijo á Iturbide que convenia se alojase en una casa distinta de la suya, y que esperase allí con Beneski un poco de tiempo hasta que el mismo Garza viniese á verlo.

En efecto, estuvieron esperando los dos mas de una hora,

(*) Parece que traia una carta original del duque de San Carlos, que le dirigió á Londres proponiéndole á nombre de Fernando VII el indulto y aun el *v'reinato* de México, si se ponía á la cabeza de una expedicion para reconquistar la América septentrional.



(5)

y al cabo de élla se presentó un oficial del mismo Garza, á intimarle que dentro de una hora seria pasado por las armas, en cumplimiento del decreto de 28 de Abril, en que el soberano congreso lo declaraba fuera de la ley siempre que volviese al suelo mexicano. En seguida de esta intimacion, hizo el oficial que lo desarmaran y le puso centinela de vista. Iturbide suplicó que viniera Garza á hablar con él, y consiguió que se suspendiera la ejecucion y se diese cuenta al congreso de Tamaulipas que estaba en la villa de Padilla, y que marchasen ambos para élla, como lo verificaron, escoltados de sesenta hombres. A las tres leguas de camino mandó Garza que hiciese alto la tropa y formase un círculo, la dirigió la palabra haciéndola grandes elogios de Iturbide, y mandándole lo reconociese por su generalísimo, haciéndolo primero Garza, y devolviéndole la espada. Luego le suplicó le volviese la carta que le habia escrito invitándole á que viniera, y Iturbide se desprendió de este documento, porque acaso le pareció oportuno no manifestarle desconfianza. Habiéndolo recogido Garza, pretestó negocio en Sotolamarina, y le dijo á Iturbide que continuase para Padilla, á donde lo iria á alcanzar. Así lo hizo éste, y en todo el camino hasta el rio de Padilla no observó movimiento alguno, por donde poder sospechar la intriga de Garza. Hizo alto en el rio que dista muy poco de la villa, y despachó á un oficial con una esposicion para el congreso, en que le indicaba el inocente motivo de su vuelta á la nacion, y le suplicaba le permitiese entrar para instruirlo verbalmente de cosas muy importantes en beneficio de la misma nacion. Solo habia siete representantes en el congreso, porque los demas se habian fugado luego que supieron la arribada de Iturbide; cuatro de éllos fueron de opinion que se le debia negar la entrada, y rehusar toda contestacion; el presidente, presbítero D. Antonio Gutierrez de Lara, salvó,



(6)

su voto y pidió que se tuviera su persona por no ecistente en aquel acto. Cuando el oficial se instruyó de la respuesta del congreso, amenazó que entraria por la fuerza, y cuando volvió á dar cuenta de su encargo á Iturbide, llegó tambien Garza, é impuesto de las contestaciones que habian ocurrido con el congreso, dijo á Iturbide que convenia que entrase en calidad ó bajo aparato de arrestado, y así se verificó. Garza se presentó en el congreso y tuvo una larga conferencia con los diputados; la discusion fué acalorada y duró hasta las tres de la tarde del 19 de Julio. Garza tomó parte en élla, y sostuvo que no estaba Iturbide en el caso de sufrir la pena que le imponia una ley que no habia podido infringir porque no pudo llegar á su noticia; el congreso llegó á vacilar, pero un diputado tomando por fundamento el dicho de Caifás: „Convieni que muera uno para que no perezcan todos,“ logró convencer á la asamblea, y con unanimidad de los seis vocales que habian quedado, se decretó que Garza lo hiciese pasar por las armas en el término de tres horas, como se verificó.

A las tres de la tarde del dia 19 de Julio se le intimó la sentencia, que oyó con mucha serenidad, y entregó una esposicion (copia núm. 1) que habia comenzado á escribir para el soberano congreso, desde que en Sotolamarina se le intimó el decreto de proscripcion. Solo tuvo tres horas de término para disponerse: el pueblo se mostró muy enternecido, y la oficialidad tuvo grande trabajo para contener á la tropa que trataba de libertarlo. Él mismo avisó al oficial de su guardia que ya era hora de caminar al suplicio; salió á la plaza, la recorrió con una pronta ojeada, se informó del lugar del suplicio, y caminaba para él; pero dos soldados le detuvieron el paso para atarle los brazos, el dijo que no necesitaba ir ligado, y sin mas réplica se dejó ligar y vendar, ofreciéndole á Dios este sacrificio de su obe-



(7)

diencia. El sacerdote lo comenzó á exhortar, y respondia con la mayor entereza derramando su espíritu en espresiones de contricion, amor y confianza en Dios. Llegado al lugar del suplicio, produjo la arenga (núm. 2). Protestó que no era traidor á su patria; suplicó que no recayese esta nota sobre sus hijos; perdonó en alta voz á sus enemigos; entregó á su confesor el reloj y el rosario que traia al cuello para que se remitiese á su hijo el mayor, una carta que habia escrito bien larga y concertada para su esposa, dándole instrucciones y consejos, y previno que se repartiesen entre los soldados que le iban á tirar, ocho onzas de oro que traia en la bolsa; se hincó de rodillas, rezó un credo y un acto de contricion, y murió de las balas que le dieron en la cabeza y le atravesaron el corazon.

¡Así acabó el memorable libertador de la América septentrional! Su patria lo llora en silencio, y atribuyendo esta catástrofe al ódio é intrigas de los españoles que tuvieron arbitrio para exaltar contra él á los amantes del gobierno republicano, se halla en el dia estrechamente unida contra los mismos Españoles, consolidando mas y mas su independencia, y no tardará mucho tiempo en dar un testimonio auténtico de que no ha sido ingrata al singular beneficio que debió al héroe inmortal que la elevó al rango de nacion soberana; que supo espatriarse y bajar del trono cuando creyó que así convenia para el bien de su patria; que volvió á ella con el loable fin de volverla á libertar, y que fué víctima de la ignorancia de seis diputados de un estado corto é insignificante, y de la imprudencia de un general que ya antes le habia sido traidor, y á quien no solo habia librado de la pena de muerte, sino que le dispensó su amistad, y se entregó en sus manos, persuadido de que aunque fuese solo por gratitud, no le corresponderia con la perfidia que aparece de la antecedente relacion.





COPIA NÚM. 1.



CON asombro he sabido que vuestra soberanía me ha proscripto y declarado fuera de la ley, circulando el decreto para los efectos consiguientes. Tal resolución dictada por el cuerpo mas respetable de la patria, en que la circunspeccion y la justicia deben formar su primer carácter, me hace recorrer cuidadosamente mi conducta, para hallar el crimen atroz que dió motivo á dictar providencia tan cruel á los representantes de una nacion, que han hecho alarde de ser ilimitada su clemencia y lenidad. Discurro si haber formado el plan de Iguala y el ejército trigarante que convirtieron á la patria repentinamente de esclava en señora, será el crimen; si será el haber establecido el sistema constitucional en México, reuniendo violentamente un congreso que le diese leyes conforme á la voluntad y conveniencia de ella. Si el haber destruido dos veces los planes que se formaron para erigirme monarca desde el año de 1821. Si el haber admitido la corona cuando yo no pude evitarlo, haciendo este gran sacrificio para librar á la patria, como en efecto la libré entónces de la anarquía. Si será por no haber dado empleos á mis deudos mas inmediatos, ni aumentado su fortuna. Si será porque conservando la representacion nacional en la junta instituyente, reformé un congreso que en nueve meses no hizo cosa al-

(9)

guna de constitucion, de ejército ni hacienda, y que voluntaria ó involuntariamente nos arrastraba con todas sus providencias á la anarquía y al yugo español; porque corté los pasos al congreso que en el mismo dia que se instaló y juró mantener separados los tres poderes de la nacion, se los abrogó todos y se separó de los términos de los poderes que habia recibido, quebrantando sus solemnes juramentos; un congreso en fin, que habia desmerecido la confianza pública, como lo manifestó toda la nacion despues de mi salida, privándolo de los poderes que antes le habia dado para constituirla. Si será porque restablecí este mismo congreso para librar otra vez á la patria de la anarquía, dejando á mi salida un centro de union, estando seguro de que este cuerpo haria cuanto pudiese en mi contra, porque en él reinaba, sienta decirlo, el espíritu de partido, la inmoralidad y las ideas miserables. Si será porque apenas se indicó por dos ó tres diputaciones provinciales y una parte del ejército, que la nacion deseaba un nuevo gobierno, abdiqué gustoso la corona que se me habia obligado á admitir. Si será porque me entregué ciego á los que ya me habian faltado como gefe supremo de la nacion, y puse mi existencia en manos de aquellos que por todos medios, sin esceptuar los mas bajos y miserables, habian procurado destruirla, pareciéndome todo preferible á que se vertiera una sola gota de sangre americana en mi defensa. Si será porque á costa de sacrificios míos, de mi familia y amigos evité los choques intestinos que habrian dado grandes ventajas á la faccion española, empeñada entónces como ahora en dividirnos para poner la pesada cadena en las cervices americanas. Si será porque dejé á mi honrado, virtuosísimo y venerable padre en escasez, ó yo partí con la misma, con ocho hijos y mi muger, con mucha probabilidad de mendigar mi subsistencia á dos mil leguas de mi



(10)

patria. Si será porque habiendo estado en mi mano, no tomé de los fondos de la nacion lo que élla misma me habia asignado; porque en las escaseces quise que fueran pagados de preferencia á las necesidades de mi estado los sueldos y las dietas de aquellos que fingian creermel lleno de tesoros, y lo aseguraban así sin pudor, á la faz de la nacion que poco antes ó despues habia de conocer la verdad. Si será porque con riesgos de todas clases me sobrepuse á las amenazas de la Santa-Liga, para ponerme en disposicion de volverme á servir á mi patria, cuando se preparaba contra élla. Si será porque hice esposicion de mi buena voluntad al mismo congreso soberano, no habiendo escrito ni una sola palabra á mis deudos ni á mis amigos, que les diese la menor esperanza de mi vuelta á este pais, para que esta no sirviese de ocasion ni aun remota para disensiones interiores. Si será porque á este soberano congreso le manifesté francamente mis deseos por el bien de la nacion, y que en manera alguna me contemplaba ofendido por élla. Si será porque he escuchado filosóficamente las calumnias mayores, y perdonado á mis enemigos, ya sean de voluntad, ya por equivocaciones erróneas. Si será porque ofrecí traer armas, dinero y cuanto se necesitase, y protesté cordialmente que contribuiria gustoso á sostener el gobierno que á la nacion fuera grato. No encuentro, señores, despues de tan escrupuloso exámen, cuál ó cuáles sean los crímenes porque el soberano congreso me ha condenado, Yo quisiera saberlo para destruir el error, pues estoy seguro que mis ideas son rectísimas, y que los resortes de mi corazon son la felicidad de mi patria, el amor á la gloria sublime, y desinterés de cuanto en algun modo pueda llamarse material.

Señores, las naciones cultas y el mundo entero se horripizarán, y mas aun la historia, por la fulminacion de que ha-

(11)

blo, y suplico á vuestra soberanía que por su propio honor, y aun mas el de la gran nacion que representa, lea de nuevo y examine punto por punto, la esposicion que le dirigí desde Lóndres el 13 de Febrero y la del 14 del corriente, para que sus deliberaciones sean dictadas con el tino que exigen las circunstancias del momento, y ruego á todos y á cada uno de los señores diputados que entren dentro de sí mismos, que examinen imparcialmente el asunto, y que resuelvan en él como si hubiesen de ser juez único, y único gobernador, por lo que mi conducta ofrece, y por lo que sugieran los espíritus inmorales y pusilánimes que siempre piensan de los demas lo peor, y se asustan de su propia sombra. Tambien suplico al soberano congreso, que considere cuanto puedo influir al bien de la patria, contribuyendo á cortar sus disensiones y á unir el espíritu público, cuya fuerza es la única que nos ha de salvar del gran peligro que nos amenaza.

No hay que dudar que la Francia, sin esfuerzo introdujo en España 140,000 hombres, y derramó tesoros inmensos por solo destruir el sistema constitucional; ¿qué no hará esta misma nacion unida con las poderosas de la Santa-Alianza, para destruir las nuevas repúblicas y volverlas en colonias á sus antiguos señores, y para sostener la legitimidad en que son tan interesadas las antiguas dinastías? Recuerde vuestra soberanía que las cortes de España arrogantes y sin prevision, no cuidaron de hacer dentro de su casa lo que debian, y esperaban sin prudencia auxilios extranjeros que no recibieron: el éxito es sabido, ó igual suerte tendrá México, si los que le deben salvar siguiesen el mismo camino. Suplico por último, á vuestra soberanía, que no me considere como un enemigo, sino como el amante mas verdadero de la patria, y que viene para servirle con especialidad en el punto mas interesante de la



(12)

conciliacion de opiniones, porque el amor de los mexicanos comparado con los que pudieran llamarse enemigos míos, están en razon de noventa y siete á tres.

Por todas estas razones he venido con violencia y descubiertamente sin preparativos hostiles, y me dirijo en todo por el camino mas recto; y tambien, porque si mi sangre habia de hacer fructificar los árboles de la paz y de la libertad, con tanto gusto y tan gloriosamente la ofreceria como víctima en un cadalso, como la vertiria en el campo del honor, mezclándola sin confundirla con la de los enemigos de la nacion. La ruina de mi patria y su deshonna, aun momentánea, son las dos cosas á que tengo jurado no sobrevivir.

En este estado de mi esposicion se me presenta el ayudante D. Gordiano Castillo, y me intima cuando menos lo esperaba en nombre del general, ciudadano Felipe de la Garza, la pena de muerte, para ejecutarse á las seis de la tarde, y eran las dos y cuarto. ¡Santo Dios! ¡Cómo podria pintar los sentimientos que se agolparon sobre mi espíritu? Yo veia perecer á mi patria por la division interior y á manos del gobierno español, su enemigo irreconciliable; veia que manos americanas decretaron mi sentencia, y manos americanas la iban á ejecutar, que se me aplicaba una pena de que no tenia ni podia tener noticia, porque fué fulminada en Abril, y mi salida de Lóndres se verificó el 4 de Mayo, y de la isla de Wight el 11, y no he tocado en puerto alguno hasta mi llegada á la barra de Sotolamarina; veia ejecutar esta pena sin oirme, y lo que es mas, sin darme el tiempo necesario para disponerme como cristiano; veia seis hijos tiernos en un pais estrangero, y en el que no es dominante la religion santa que profesamos, otros dos de cuatro años y de diez y siete meses, á bordo del bergantin, con su infeliz madre, que lleva en el vientre otro ino-

(13)

cente; veía. mas para qué perder tiempo con relaciones tiernas. Sigo á lo esencial de mi narracion.

No pedí por la conservacion de la vida que ofrecí tantas veces á mi patria, y he espuesto muchas por librarla de sus enemigos, mi suplica se redujo á que se me concediesen tres dias para disponer mi conciencia que por desgracia no es tan libre en mi vida pribada como en la pública; á que se me permitiese escribir algunas instrucciones á mi muger é hijos, y á que se salvase de pena tan cruel á mi amigo D. Carlos Beneski, mas inocente, si puede ser, que yo, y que por amistad, y seguro de la rectitud de mis intenciones volvía á servir á esta patria mia que le condena. . . . El general Garza no pudiendo dudar de la justicia de mis esposiciones, de que me presenté de buena fé, sin un hombre, un fusil, ni la menor señal de hostilidad en la parte de la república en que menos amigos tenia, y decidido á obedecer las resoluciones del soberano congreso general, ya fuese admitiendo mis servicios, ya disponiendo mi salida del territorio de la república, y á no volver mas á él, suspendió la ejecucion de la pena y salió en la tarde del 17 dirigiéndome con una escolta al honorable congreso de Tamaulipas en Padilla, en donde quedaré sepultado dentro de tres horas para perpétua memoria. Padilla Julio 19 á las 3 de la tarde.

Agustin de Iturbide.



(14)

COPIA NUM. 2.



Mexicanos: en el acto mismo de mi muerte, os recomiendo el amor á la patria y observancia de nuestra santa religion, ella es quien os ha de conducir á la gloria. Muero por haber venido á ayudaros, y muero gustoso porque muero entre vosotros; muero con honor, no como traidor: no quedará á mis hijos y su posteridad esta mancha; no soy traidor, no. Guardad subordinacion y prestad obediencia á vuestros gefes, que haciendo lo que éellos os mandan es cumplir con Dios; no digo esto lleno de vanidad porque estoy muy distante de tenerla.

